



Decreto número: 2020/82

DECRETO

Extracto: Suspensión celebración Fiestas Patronales Junio 2020. COVID-19.

DECRETO.-

La situación de emergencia que vivimos motivada por la crisis del COVID-19, las dudas acerca del momento en que la vida se pueda retornar a la normalidad, la responsabilidad que todos tenemos de cumplir las medidas establecidas para que esta situación se resuelva lo antes posible, y el compromiso con la sociedad en general y con los vecinos de este municipio muy especialmente, hacen que, desde la Alcaldía, previa consulta al resto de grupos políticos, se determine que procede la suspensión de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, previstas para Junio de 2020.

Tomar esta decisión resulta difícil, ya que se suspende una festividad que siempre se espera con entusiasmo, pero desde esta corporación local estamos convencidos que el sentido de la responsabilidad de todos los vecinos, les hará ser comprensivos con esta decisión, y entenderán que se hace por el bien de todos nosotros.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el Real decreto 463/2020 de 14 de marzo, y sucesivos, que establecen el estado de alarma en España y en base a las atribuciones conferidas a la alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se decreta:

PRIMERO: La suspensión de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, que se celebran en Junio de 2020.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución en el primer Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARIA INTERVENTORA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.